

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993

VISTO la resolución N° 143/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por el Grupo de Trabajo T75 y con destino a la Subsecretaría de Ciencia y Desarrollos Tecnológicos de esa Facultad Regional, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto - constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día  $^{29}$  del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio - nal Córdoba en su resolución N° 143/93, en el anexo 1, por un mon - to total de DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON 11/100(\$2.801,11).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la -





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

Facultad Regional al Grupo de Trabajo T75, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regio - nal Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N° 242/93

U.T.N.

Ingeniers JUAN C. RECALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO